

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 8.525 · 2025

LEY 8525

Boletín Oficial, 9 de enero de 2026 · 3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 8525

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.797 de Calidad y Seguridad Sanitaria.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 8525. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).